

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 45 19 de noviembre de 2019 M/000119-01. Pág. 4620

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000119-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000119, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000119 relativa a "Política general de la Junta en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030":

ANTECEDENTES

El aumento de las temperaturas a escala mundial y en Castilla y León en particular, el aumento de la frecuencia de inundaciones y devastadores incendios, el preocupante incremento del nivel del mar, las persistentes sequías, pérdida de ecosistemas, la reducción de la extensión del hielo en el Ártico o la desertización de grandes territorios que la deforestación provoca, las migraciones de millones de personas por razones climáticas y la desvertebración territorial concentrando la población en grandes ciudades son evidencias que llevan a tomar conciencia a las Cortes de Castilla y León, como

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 45 19 de noviembre de 2019 M/000119-01. Pág. 4621

Cámara de legítima representación de los ciudadanos y de las ciudadanas a quienes representa, de la emergencia climática, de la necesidad ineludible del compromiso en la lucha contra el cambio climático y para ello la adopción inaplazable de los Objetivos el Desarrollo Sostenible en Castilla y León.

La emergencia climática es hoy un clamor social, como quedó demostrado en las multitudinarias y numerosas convocatorias que tuvieron lugar el pasado día 27 de septiembre con motivo de la Huelga Mundial por el Clima, enmarcada en la Movilización Global por el Clima, y que también está presentes en nuestras ciudades y pueblos de Castilla y León, movilizando a miles de ciudadanas y de ciudadanos de todas las edades, especialmente, niños y jóvenes, mujeres y pensionistas, exigiendo que, tras la inaplazable declaración se adopten medidas concretas necesarias para reducir rápidamente a cero neto las emisiones de gases de efecto invernadero, en línea con lo establecido por la ciencia y bajo criterios de justicia climática.

Desde una excelente situación de partida de Castilla y León para convertirse en un referente en la mitigación/adaptación ante el Cambio Climático aprovechando su potencial natural y socioeconómico, ve penalizada esta posición ventajosa en la evaluación de algunos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente relacionados con el Cambio Climático, por una política raquítica y con carente de acciones prácticas de choque y la nula expresión práctica en la implantación de la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020. Castilla y León.

Necesarias medidas inmediatas como la creación del Observatorio de la Sostenibilidad de Castilla y León, desde donde se impulsarán el desarrollo de indicadores pertinentes y la sistematización de los mismos, que contribuyan a la localización efectiva y eficaz de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ante la ya incuestionable emergencia climática del planeta, que ya hayan sido elaborados por los distintos organismos, universidades, colectivos, etc., y alimentar las políticas y estrategias sectoriales de la propia Junta de Castilla y León.

En el seno de dicho Observatorio de Sostenibilidad, que habrá de crearse a lo largo del próximo mes, convertido en espacio de total transparencia, conocerá y debatirá las bases y diagnóstico que procuren que la ley de Cambio Climático de Castilla y León incida con determinación y con eficacia en todas y cada una de las actividades de nuestra Comunidad Autónoma y prevea mecanismos de exigencia de la compensación por la conservación y prestación de los servicios ecosistémicos, con la localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

En definitiva, la diversidad biológica de Castilla y León, su gran territorio y red de municipios son un excelente punto de partida para establecer acciones efectivas y prácticas en el ámbito de la lucha contra el cambio climático y fomento de la biodiversidad, y hacer de ellas medidas eficaces ante al reto de la repoblación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La creación, en el plazo de un mes, del Observatorio de la Sostenibilidad de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Presidencia.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 45 19 de noviembre de 2019 M/000119-01. Pág. 4622

2.- Remitir, en el plazo máximo de tres meses, el proyecto de ley de Cambio Climático de Castilla y León, en el que se recojan las medidas adecuadas que incidan con determinación y con eficacia en todas y cada una de las actividades de nuestra comunidad autónoma y prevean los mecanismos de exigencia de la compensación por la conservación y prestación de los servicios ecosistémicos y la localización e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible".

Valladolid, 14 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández